

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA, SECRETARIO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SEVILLA.

CERTIFICA

Que la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, en Sesión Ordinaria y telemática celebrada el día 24 de marzo de 2021, entre otros se adoptó por los miembros asistentes (8) y por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo siendo en extracto:

“SEXTO.- PROPUESTA DE ACTOS A REALIZAR CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE COSITAL SEVILLA.

Por parte de la Presidencia se comenta que Cosital Sevilla en 2021 cumple 50 años y que se trae una serie de actividades que den relevancia a colegio y un reconocimiento a la labor realizada durante tantos años por los Habilitados/as.


Ya en su día se acordó el solicitar a la Diputación de Sevilla el otorgamiento de alguna de sus distinciones honoríficas como preámbulo a este 50 aniversario. Se pretende dar difusión a la labor que durante tantos años viene desarrollando nuestro colectivo, y por eso se presenta la siguiente Propuesta:

“PROPUESTA DE ACTOS A REALIZAR CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE COSITAL SEVILLA.

El Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla es una corporación de derecho público constituida con arreglo a la ley, con estructura interna y funcionamiento democráticos, integrada por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, pertenecientes a la escala administrativa de igual nombre a través de las subescalas de Secretaría, Intervención-Tesorería y Secretaría-Intervención, ejercientes y no ejercientes en la provincia de Sevilla. El Colegio tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena para el cumplimiento de sus fines.

A través de Cosital Sevilla los Habilitados Nacionales de la Provincia canalizan sus inquietudes y decoro profesional, y son representados antes las distintas Administraciones Publicas en defensa del ejercicio de la profesión, y colaborando estrechamente en la elaboración e implementación de disposiciones normativas.

En este año 2021, Cosital Sevilla cumple 50 años desarrollando una labor excepcional en la Provincia de Sevilla, tanto a nivel institucional como a través de los Colegiados que integran el Colegio Provincial, y siendo fundamentales con el ejercicio de sus funciones en el correcto funcionamiento de los Ayuntamientos, y demás entidades locales de esta Provincia.

Código Seguro De Verificación:	dVuX8QTEdJCh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	14/04/2021 19:39:08	
	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	14/04/2021 18:09:50	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVuX8QTEdJCh2a7U4zhacg==			

Desde la Junta de Gobierno, creemos que este 50 aniversario es un buen momento para resaltar y dar notoriedad a nuestra profesión ante la opinión pública y demás instituciones. La labor de los Habilitados nacionales en los años de democracia y en momentos tan duros de pandemia o crisis económica, han supuesto un plus de eficiencia y buen hacer en la Administración Local por parte de nuestro colectivo.

En representación de sus casi 200 colegiados, la Junta de Gobierno de Cosital Sevilla celebrada con fecha 22 de septiembre de 2020, y la Asamblea General de fecha 16 de diciembre de 2020, acordaron solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla, la concesión de alguna de las distinciones establecidas en su Reglamento de Honores y Distinciones, y que sirva de reconocimiento a los 50 años de Cosital Sevilla, pero sobre todo a la labor encomiable de los Habilitados Nacionales de la Provincia en el ejercicio diario de sus funciones.

Durante este año 2021, se realizara un mayor esfuerzo por estar presentes en foros de debate, actos institucionales, y demás eventos, en los que se destaque la labor desempeñada por los Habilitados Nacionales. Trataremos de llegar a las universidades para explicar nuestras funciones y haremos campañas de captación para futuros opositores. Con motivo de la celebración de nuestro curso de actualización jurídica, incidiremos en materias, ponentes y autoridades, que puedan dar al colectivo la mayor relevancia mediática.

Esta Junta de Gobierno entiende que los Habilitados Nacionales que integran Cosital Sevilla, merecen un reconocimiento a su labor y que 2021 es un año relevante por lo que significa para llevarlo a cabo. Reconocimiento que vendrá otorgado por los compañeros/as que componen nuestro Colegio.

Por todas estas cuestiones, la Junta de Gobierno de Cosital Sevilla propone con motivo del 50 aniversario de nuestro Colegio, la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar las Bases de los Premios de reconocimiento a los Colegiados de Cosital Sevilla con motivo de su 50 aniversario, y cuyo contenido es el siguiente:*

1. Premios.


- Premio a la labor profesional: Se reconocerá el buen hacer y prestigio a la labor desarrollada por Habilitado/a, durante sus años de ejercicio de la profesión.

Se otorgara en esta categoría, un premio por cada una de las siguientes subescalas:

Secretaria Categoría Superior.

Secretaria Categoría Entrada.

Intervención-Tesorería Categoría Superior.

Código Seguro De Verificación:	dVuX8QTEDjCh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	14/04/2021 19:39:08	
	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	14/04/2021 18:09:50	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVuX8QTEDjCh2a7U4zhacg==			

*Intervención-Tesorería Categoría Entrada
Secretaria-Intervención.*

- Premio a la labor de investigación: Se reconocerá la labor desarrollada por Habilitado/a, en el estudio y difusión de materias objeto de las competencias atribuidas a nuestro colectivo, y que hayan supuesto un mayor reconocimiento y prestigio de nuestra profesión.

Se otorgara en esta categoría, un premio por cada una de las siguientes subescalas:

*Secretaria Categoría Superior.
Secretaria Categoría Entrada.
Intervención-Tesorería Categoría Superior.
Intervención-Tesorería Categoría Entrada
Secretaria-Intervención.*

2. Participantes.

- Podrán votar toda aquella persona que en la actualidad estén colegiados/as en Cosital Sevilla. Así mismo, también podrán votar aquella persona que haya estado colegiado/a en algún momento de sus 50 años de existencia en Cosital Sevilla.

- Podrán ser votados/as toda aquella persona que en la actualidad estén colegiados/as en Cosital Sevilla. Así mismo, también podrán ser votados/as aquella persona que haya estado colegiado/a en algún momento de sus 50 años de existencia en Cosital Sevilla.


3. Sistema de votación.

La votación se realizara en documento normalizado que será objeto de aprobación por la Junta de Gobierno.

Cada colegiado/a podrá votar en cada uno de los premios, a tres candidatos/as por categoría en el orden establecido en el formulario. En caso de empate, se romperá la igualdad a favor del candidato/a que tenga más votos en el apartado 1 de preferencia, y así sucesivamente.

En caso de que un Habilitado/a fuera premiado/a en las dos categorías de premios propuestas o en varia subescalas, se le otorgara aquel premio en el que tenga mayor puntuación.

El plazo máximo para emitir votación, finalizara el día 15 de septiembre de 2021 a las 15 horas.

Código Seguro De Verificación:	dVuX8QTEDjCh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	14/04/2021 19:39:08	
	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	14/04/2021 18:09:50	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVuX8QTEDjCh2a7U4zhacg==			



Los formularios de votación se deberán enviar dentro del plazo establecido a la siguiente dirección de correo electrónico debidamente firmados: secretaria@cositsevilla.org

4. Entrega de premios.

La entrega de premios se hará coincidir con la celebración de la asamblea anual y nuestra tradicional comida de convivencia.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Formulario de Votación:

Nombre y Apellidos del Colegiado votante:

Premio a la labor profesional:

Voto a favor de los siguientes candidatos/as (Poner nombre y apellidos de la persona votada):

Secretaria Categoría Superior:

- 1.
- 2.
- 3.

Secretaria Categoría Entrada:

- 1.
- 2.
- 3.

Intervención-Tesorería Categoría Superior:

- 1.
- 2.
- 3.

Intervención-Tesorería Categoría Entrada:

- 1.
- 2.
- 3.

Secretaria-Intervención:

- 1.
- 2.

Código Seguro De Verificación:	dVuX8QTEDjCh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	14/04/2021 19:39:08	
	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	14/04/2021 18:09:50	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVuX8QTEDjCh2a7U4zhacg==			



3.

Premio a la labor de investigación:

Voto a favor de los siguientes candidatos/as (Poner nombre y apellidos de la persona votada):

Secretaria Categoría Superior:

- 1.
- 2.
- 3.

Secretaria Categoría Entrada:

- 1.
- 2.
- 3.

Intervención-Tesorería Categoría Superior:

- 1.
- 2.
- 3.

Intervención-Tesorería Categoría Entrada:

- 1.
- 2.
- 3.

Secretaria-Intervención:

- 1.
- 2.
- 3.

TERCERO.- *Dar la máxima difusión posible de estas bases a los integrantes de Cosital Sevilla.”*

La Junta de Gobierno, por unanimidad, aprueba la propuesta presentada.”

Y para que conste y surta sus debidos efectos, pendiente de la ratificación del acta en siguiente sesión, expido la presente de Orden y con el VºBº del Presidente del

Código Seguro De Verificación:	dVuX8QTEDjCh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	14/04/2021 19:39:08	
	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	14/04/2021 18:09:50	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVuX8QTEDjCh2a7U4zhacg==			



Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, en la Ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma.

Orden y VºBº
El Presidente
D. Antonio Manuel Mesa Cruz

El Secretario,
D. Francisco Javier Sánchez García.

Código Seguro De Verificación:	dVuX8QTEDjCh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	14/04/2021 19:39:08	
	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	14/04/2021 18:09:50	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVuX8QTEDjCh2a7U4zhacg==			